



**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,  
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
"DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**RECIBIDO**  
09 AGO 2022  
9:54 hrs

Oficio No LXV/CP-AFMP/073/2022

**Asunto:** Se presenta Dictamen.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de agosto de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 AGO 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. JORGE ABRAHAM GÓZALEZ ILLESCA  
TITULAR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe **Dip. Ysabel Martina Herrera Molina**, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, por medio del presente me dirijo a usted, de manera atenta y respetuosa para solicitarle lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, 63, 65 fracción III y 66 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción XV, 34, 36, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la Sesión Ordinaria a efectuarse el día 10 de agosto del presente año, de manera impresa y en formato digital, el siguiente dictamen:

1. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve que no es procedente Exhortar a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca, y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha"; y al C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del estado de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
PRESIDENTA.**  
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA  
MOLINA/ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE AGROPECUARIA,  
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
09 AGO 2022  
10:56

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**Expediente: 9 Y 10**

**Asunto: Dictamen.**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

La Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 26, 34, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

**ANTECEDENTES:**

1.-En Sesión ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, celebrada en fecha catorce de junio del dos mil veintidós, la ciudadana diputada Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó **"PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA, Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, OTORGUEN APOYOS A CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS EN LA REGIÓN DE LA COSTA Y SIERRA SUR, POR EL PASO DEL HURACÁN AGATHA"**;

2.-En la misma sesión la Presidencia de la Mesa Directiva realizó el turnó a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca para su estudio y dictamen correspondiente;

3.-Dicho punto de acuerdo fue recibida en la presidencia de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca el diecisiete de junio del año dos mil veintidós, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1023/2022, formándose el expediente número **LXV/CP-AFMP/009/2022** del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de esta Sexagésima Quinta Legislatura;

4.-En Sesión ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, celebrada en fecha seis de julio del dos mil veintidós, la ciudadana diputada Laura Mauro Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario MORENA, presentó **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL C. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA APOYAR A LOS AGRICULTORES DE PAPAYA, MANGO, CAFÉ, CACAO, MAÍZ, PLÁTANO Y HORTALIZA, CUYO CULTIVOS Y PRODUCCIONES FUERON SINIESTRADOS POR EL HURACÁN AGATHA EN LAS REGIONES DE LA COSTA Y LA SIERRA SUR DEL ESTADO DE OAXACA;**

5.-En la misma sesión la Presidencia de la Mesa Directiva realizó el turnó a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca para su estudio y dictamen correspondiente;

6.-Dicho punto de acuerdo fue recibida en la presidencia de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca el ocho de julio del año dos mil veintidós, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1084/2022, formándose el expediente número **LXV/CP-AFMP/0010/2022** del índice de la

Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de esta Sexagésima Quinta Legislatura;

7.-Que, una vez recibida las Iniciativas con proyecto de Acuerdo en mencionadas en los puntos anteriores, la presidencia de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, convocó a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente a sesión de Comisión;

8.-Que, con fecha de veinte de julio del año dos mil veintidós en sesión ordinaria las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, resolvieron acumular los expedientes números **LXV/CP-AFMP/009/2022** y **LXV/CP-AFMP/0010/2022** por tratarse del mismo asunto y;

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que, de conformidad con lo que establecen los artículos 63, 65 fracción III, 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, es competente para resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** -Que, del estudio y análisis realizado por esta Comisión Permanente dictaminadora, respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, que se estudian, se aprecia las diputadas promoventes proponen exhortar respetuosamente a los Titulares del:

- Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca y;
- Titular Secretaría secretaria de Economía del gobierno del estado de Oaxaca.

Para que en el ámbito de sus respectivas competencias: otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha e instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente dictaminadora determina que de conformidad a la versión estenográfica de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós<sup>1</sup>, este asunto fue tratado de manera conjunta entre el gobierno federal a través del Presidente de la Republica y el titular del gobierno del Estado en coordinación con diferentes dependencia en presencia de varios presidentes Municipales, en donde se determino una evaluación a los tres meses del mes de junio plazo que aun no llega, en razón a lo anterior esta Comisión Dictaminadora determina que no es procedente exhortar a las dependencias federales y estatales.

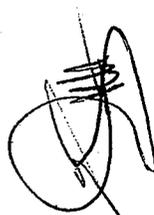
Por lo expuesto las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formulan el siguiente:

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-plan-de-apoyo-a-poblacion-afectada-por-huracan-agatha-en-oaxaca-305460> - :~:text=Y esto representa un apoyo,Y eso sería cuanto, presidente (consultada el 2 de agosto de 2022).

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca resuelve que no es procedente que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueben "PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA, Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, OTORGUEN APOYOS A CAMPESINOS Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS EN LA REGIÓN DE LA COSTA Y SIERRA SUR, POR EL PASO DEL HURACÁN AGATHA"; Y PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL C. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA APOYAR A LOS AGRICULTORES DE PAPAYA, MANGO, CAFÉ, CACAO, MAÍZ, PLÁTANO Y HORTALIZA, CUYO CULTIVOS Y PRODUCCIONES FUERON SINIESTRADOS POR EL HURACÁN AGATHA EN LAS REGIONES DE LA COSTA Y LA SIERRA SUR DEL ESTADO DE OAXACA.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo lo siguiente:



**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve que no es procedente Exhortar a los Titulares de la Secretaria de Agricultura y de Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca, y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, otorguen apoyos a campesinos y productores agrícolas afectados en la región de la costa y sierra sur, por el paso del huracán Agatha"; y al C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y la Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, instrumenten acciones coordinadas para apoyar a los agricultores de papaya, mango, café, cacao, maíz, plátano y hortaliza, cuyo cultivos y producciones fueron siniestrados por el huracán Agatha en las regiones de la costa y la sierra sur del estado de Oaxaca, de conformidad a los considerandos del presente dictamen.

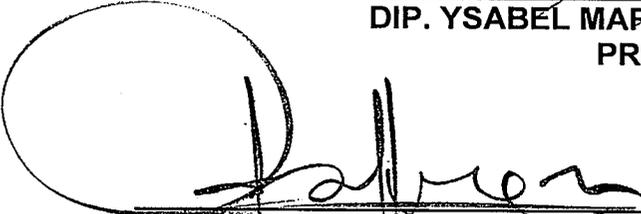
**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
en San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, a los tres días del mes de  
agosto del año dos mil veintidós.

**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,  
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA**

  
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
PRESIDENTA

  
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
INTEGRANTE

  
DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS  
ZAVALETA  
INTEGRANTE

  
DIP. REYNA VÍCTORIA JIMÉNEZ  
CERVANTES  
INTEGRANTE

00178

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS  
EXPEDIENTES NÚMERO LXV/CP-AFMP/009/2022 Y LXV/CP-AFMP/010/2022  
DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA,  
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL.